

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :			
Dirección :	R.U.C.		
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 442	Fecha : 01/07/2022	Documento : PEDIDO 00296	
Concepto : OFICIO 005 -2022 CONTRATACION POR 1 MES DE COORDINADOR LOCAL DE QUISPICANCHI			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MONITOREO DE COORDINADORES ADMINISTRATIVOS TÉRMINO DE REFERENCIA: COORDINADOR LOCAL QUISPICANCHI SEGUN TDR ADJUNTO		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE COORDINADOR LOCAL PREVAED - UGEL QUISPICANCHIS

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO
 Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
 Contratar los servicios de coordinación administrativo local para la UGEL de Quispicanchis, para el "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" PP 0068 PREVAED a fin de garantizar la gestión y cumplimiento de metas y productos establecidos por el PP 0068 PREVAED en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Quispicanchis.

3. FINALIDAD PÚBLICA
 La finalidad de la contratación es garantizar el cumplimiento de los productos establecidos por el programa para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED a través del desarrollo de tareas y actividades programadas, articuladas y gestionadas con la GRE-Cusco y el Especialista en Gestión del Riesgo del PREVAED GRE - Cusco, a fin de promover una cultura de prevención a través de la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias enmarcados en la gestión prospectiva y reactiva en el ámbito educativo de la región Cusco.

4. MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	VALOR ESTIMADO
23.29.11	<i>Servicio de coordinación local en la UGEL de Quispicanchis, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>	

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	<i>Servicio de coordinación local en la UGEL de Quispicanchis, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED</i>

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- a) Garantizar en la UGEL de Quispicanchis la implementación de instrumentos técnicos-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación respuesta y preparación post desastre ante fenómenos naturales y antrópicos.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



- b) Garantizar la articulación del diseño y ejecución del Plan Operativo del PP 0068 con los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales.
- c) Brindar asistencia técnica para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres GIREDE en los documentos de gestión, así como en la formulación de planes específicos para la gestión de emergencias y desastres de la UGEL, según corresponda.
- d) Realizar el análisis de la situación ante el riesgo de emergencias y desastres en las II.EE a inicio de año ante el BIAE, y la propuesta de medidas prospectivas y/o correctivas para su implementación por las dependencias de la UGEL.
- e) Coordinar y ejecutar los índices de seguridad y estudios de vulnerabilidad en las instituciones educativas de la UGEL junto al personal técnico de las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- f) Garantizar la adaptación, ejecución y monitoreo de los simulacros y simulaciones nacionales, regional y locales en el ámbito de la GRE, acorde a las condiciones sanitarios existentes en la región.
- g) Velar por el cumplimiento de resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL.
- h) Coordinar y articular las actividades en Gestión del Riesgo de Desastres y de Defensa Nacional de la GRE y UGEL.
- i) Planificar, organizar, participar y facilitar las acciones de educación comunitaria y voluntariado ante emergencias y desastres en la comunidad educativa, en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente con la GRE y ODENAGED.
- j) Coordinar con las instancias públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil las acciones técnicas en Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer la GIREDE en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRE o la que haga sus veces y la ODENAGED.
- k) Conducir el equipo de especialistas de la comisión y brigadistas institucionales en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - GIREDE, a su cargo para la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de la UGEL.
- l) Conducir, implementar y evaluar las actividades planificadas y las actividades presupuestadas con el PP 0068 asegurando la participación de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL.





- m) Organizar, coordinar y asegurar las acciones de comunicación para el desarrollo del GIREDE y redes de acción en la comunidad educativa para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post emergencia.
- n) Coordinar la implementación de dispositivos de seguridad en las Instituciones Educativas ante emergencias y desastres.
- o) Garantizar el monitoreo y ejecución de las acciones de GIREDE que han sido planificadas y ejecutadas en el ámbito de la UGEL, junto a las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- p) Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo de forma mensual a la UGEL, GRE o la que haga sus veces y la ODENAGED; o cuando esta última lo requiera.
- q) Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en la implementación de la GIREDE.
- r) Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional.
- s) Otras que se le asigne por la Dirección de Gestión Pedagógica, referido a la atención de Instituciones Educativas focalizadas y otras según necesidad del servicio.



5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá presentar (01) un informe como producto, referido informe deberá detallar y consignar las actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo (conforme lo establecido en el punto 5.1 del presente TDR), teniendo como objetivo final el cumplimiento de los productos establecidos por el PP0068 PREVAED:

- El informe deberá presentarse cumplido los (30) treinta días estimados para el cumplimiento del producto y hacer efectiva la contraprestación correspondiente por el servicio brindado.

PRODUCTO ÚNICO

Elaborar nómina de Especialistas de UGEL Quispicanchis que participarán en el Taller Regional de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático organizado por el PP0068PREVAED.

Elaborar nómina y registrar en plataforma del Curso Virtual del PP0068PREVAED a los directores y docentes de Instituciones Educativas priorizadas participantes del curso.

Actualizar y gestionar la aprobación mediante acto resolutivo los instrumentos de gestión de la UGEL Quispicanchis como son: Planes de Continencia, Plan de Gestión de Riesgos y Plan de Continuidad Operativa y otros que se requieran.



Los productos deberán ser entregados a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller o titulado en Educación, Ingeniería, Economía y Administración.
- ✓ Deseable contar con estudios de post Grado (Maestría o Doctorado), en Gestión Pública, Administración, Gestión del Riesgo de Desastres y/o a fines.
- ✓ Cursos o capacitaciones acreditados en GRD. Ideal: certificado de los cursos del programa PREDICA GIREDE del Ministerio de Educación.
- ✓ Conocimiento en gestión pública, programas o proyectos.
- ✓ Conocimiento de la normatividad vinculada a la GRD.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación, proactividad y bajo presión.
- ✓ Conocimiento en Ofimática básica.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6.3 Experiencia del proveedor

- ✓ Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado no menor a 2 años.
- ✓ Experiencia Laboral en Gestión del Riesgo de Desastres no menor a 1 año.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL de Quispicanchis sito en Plaza de Armas S/N y en el ámbito geográfico de su jurisdicción, y previa coordinación deberá realizar el coordinaciones y seguimiento de productos en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco.





7.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de hasta (30) treinta días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en (01) una armada, previa entrega del producto requerido, según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	MONTO A PAGAR
Producto N° 01	100% del monto total contratado

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio mediante la entrega de productos, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación del servicio, no encontrándose autorizado para divulgar la información obtenida durante la pre prestación del servicio.

11. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.





12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad emitida por el área usuaria, no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146 de su reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad de la contratación.

13. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (10) diez de recepcionados los informes de actividades por parte del proveedor.

